

**CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN-COMISIÓN FULBRIGHT**

**PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA GRADUADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE  
UNIVERSIDADES DE GESTIÓN ESTATAL**

**REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2012-2013**

El Ministerio de Educación de la Nación y la Comisión Fulbright coorganizan y cofinancian este Programa, cuyo objeto es proporcionar becas para investigación y estudios de posgrado en Universidades de los Estados Unidos, para la formación de graduados de, o personas dedicadas a la docencia y a la investigación en, las universidades de gestión estatal de Argentina.

La presentación de las postulaciones se hace exclusivamente a través las universidades. No hay una cantidad límite de postulaciones a presentar por las instituciones. No se aceptarán presentaciones a título personal.

Los seleccionados serán aquellos que a su retorno se comprometan con su desempeño en la docencia y la investigación en las universidades patrocinadoras, y que reúnan características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo de este programa.

Las modalidades de beca son las siguientes:

1. **Maestría** (2 años)

Los programas de Maestrías corresponden al Ciclo Académico que comienza en septiembre de 2012.

2. **Doctorado** (2 años)

Los programas de Doctorados corresponden al Ciclo Académico que comienza en septiembre de 2012.

3. Estancia de **investigación doctoral** (3 meses)

Las estancias de investigación doctorales se realizarán entre fines de mayo de 2012 y fines de mayo de 2013.

4. Estancia de **investigación posdoctoral** (3 meses)

Las estancias de investigación posdoctorales se realizarán entre fines de mayo de 2012 y fines de mayo de 2013.

El Ministerio de Educación y la Comisión Fulbright otorgarán **hasta un máximo de 10 becas al año**.

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones que deberán cumplir *las universidades* son las siguientes:

1. Designar a una persona del staff administrativo como encargado del Programa Fulbright- Ministerio de Educación.
2. En caso de presentar a un docente o investigador de su casa de estudios: garantizar al becario licencia (con o sin goce de haberes).
3. En caso de presentar a un graduado: tener un plan para la efectiva utilización del becario a su regreso en el cuerpo académico de la universidad.

Las condiciones que deberán cumplir *los postulantes* serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca. Se priorizará a aquellos candidatos que no hayan tenido becas Fulbright o residido en Estados Unidos por períodos prolongados anteriormente.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente, de una Universidad Nacional o Provincial argentina.
3. Tener rendimiento académico destacado en la carrera de grado (promedio mínimo de 7, incluyendo aplazos).
4. Ser presentado/a por la máxima autoridad, Rector o Presidente, de la universidad patrocinadora.
5. Siendo docente y/o investigador, acreditar experiencia profesional destacada en dichos campos.
6. Las becas no están disponibles para argentinos que hayan empezado un programa para graduados en los Estados Unidos o para aquellos que estén estudiando, investigando o enseñando en universidades estadounidenses.
7. Cumplimentar las exigencias legales y contractuales establecidas por la Universidad argentina.
8. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de inserción o reintegro a sus actividades específicas en la universidad patrocinadora.

9. De acuerdo con la legislación de inmigración estadounidense, todos los becarios Fulbright reciben una visa de intercambio (J-1) que les exige regresar a Argentina una vez finalizado su programa académico. No son elegibles para una visa de inmigrante, de residencia, o de trabajo (visa "H"), o de transferencia entre empresas (visa "L") para reingresar a los Estados Unidos hasta que no haber acumulado dos años de residencia en Argentina luego de su regreso de los Estados Unidos. Esto no les impedirá viajar a los Estados Unidos con algún otro tipo de visas durante dicho período de dos años.
10. Los candidatos que posean doble nacionalidad, argentina y estadounidense o tengan status de residentes permanentes en los Estados Unidos no son elegibles.
11. Todos los solicitantes deben poseer excelente dominio de inglés, oral y escrito.
12. Exámenes complementarios:

*Los solicitantes de becas de Maestrías o Doctorados deberán rendir un test de diagnóstico similar al TOEFL y obtener un puntaje de 500 puntos como mínimo<sup>1</sup>. Además deberán rendir un examen en Español solicitado por el sistema educativo de los Estados Unidos.*

*Los solicitantes de becas de investigación sólo deberán rendir el test de diagnóstico similar al TOEFL y obtener un puntaje mínimo de 550 puntos.*

---

<sup>1</sup> *Para el caso de candidatos a Maestrías y Doctorados cuyo nivel de Inglés no alcance el mínimo requerido por las universidades de los Estados Unidos el programa podrá incluir, como beneficio adicional, la asistencia a cursos de inglés a tiempo completo en los Estados Unidos, antes del comienzo de los estudios académicos.*

- **Documentos para solicitar una beca**

Se presentarán, en un solo sobre, un juego de documentación original y dos juegos de fotocopias simples de toda la documentación. Cada juego debe ir dentro de un folio, todo en tamaño A4, abrochado con un solo ganchito (sin carpetas ni sobres adicionales), en el siguiente orden:

1. Formulario de solicitud de beca completo en Español.  
(Disponible en: <http://www.me.gov.ar/dnci/becas01.html> y [www.fulbright.edu.ar](http://www.fulbright.edu.ar))
2. Reglamento firmado por el postulante y el Rector.
3. Curriculum Vitae en Español. No hay un formato preestablecido.
4. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.
5. Fotocopias simples del Certificado Analítico Final de estudios y de los diplomas.
6. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Evaluación del Programa de becas de posgrado para graduados, docentes e investigadores de universidades de gestión estatal. Ministerio de Educación–Comisión Fulbright – Convocatoria 2012-2013. No hay formato preestablecido de cartas de recomendación. Las mismas deben ser personales, es decir, deben dar cuenta fehaciente del aval de quien suscriba la recomendación.
7. Certificados que acrediten su experiencia profesional, como graduado, docente y/o investigador.
8. Aval de la Universidad (Patrocinio oficial comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución (Rector o Presidente de la Universidad)
9. Para las solicitudes de estudios de Maestría o Doctorado: declaración incluyendo sus motivaciones para realizar estudios en los Estados Unidos y la justificación de su proyecto académico en Inglés.
10. Para las solicitudes de estancias de investigación: proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades en Inglés.

- **Proceso de selección y cronograma de actividades**

---

01/04/2011 **Apertura de la convocatoria.**

**Finaliza el plazo para la entrega de postulaciones.**

Las postulaciones pueden ser entregadas personalmente o por correo postal.

Destinatario: Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y Argentina

Dirección: Viamonte 1653 – piso 2º

Código Postal: C1055ABE Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Referencia: Programa de becas de posgrado para graduados, docentes e investigadores de universidades de gestión estatal. Ministerio de Educación–Comisión Fulbright – Convocatoria 2012-2013.

01/06/2011

No se considerará la postulación que no haya sido entregada o enviada formalmente, en su versión impresa, a la Comisión Fulbright al 1º de junio de 2011. Si el envío es por correo se tomará en cuenta el sellado postal.

Además CADA CANDIDATO debe enviar un correo electrónico a [award@fulbright.com.ar](mailto:award@fulbright.com.ar) y a [becas@me.gov.ar](mailto:becas@me.gov.ar) con los siguientes adjuntos:

- Formulario de solicitud de beca en Español
- Carta incluyendo sus motivaciones y justificación de su proyecto académico en Inglés (para Maestrías y Doctorados).
- proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades en Inglés (para estancias de investigación doctorales y posdoctorales).

El asunto del mail debe ser: Apellido Nombre, Beca Ministerio-Fulbright, Master/Investigación (Ejemplo: Pérez Juan, Beca Ministerio-Fulbright Master)

Entre el 20 y  
24/06/2011

**Toma de exámenes complementarios (Ver Requisitos para participar de la convocatoria)**

Entre el 25 y  
29/07/2011

**Realización de entrevistas a los postulantes preseleccionados** en base a la documentación presentada. Se realizarán las entrevistas personales en Buenos Aires frente a un comité de Evaluación. El mismo estará integrado por representantes de la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y de la Comisión Fulbright. No serán citados para las entrevistas quienes no fueron preseleccionados.

Entre el 01 y  
05/08/2011

**Notificación a todos los postulantes**, vía correo electrónico de los resultados de la selección. Publicación de Acta de Selección de becarios en: [http://www.me.gov.ar/dnci/becas\\_extran.html](http://www.me.gov.ar/dnci/becas_extran.html)

**IMPORTANTE:**

- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- Las presentaciones las realiza cada universidad. No se aceptan presentaciones personales.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- El Ministerio y la Comisión podrán solicitar a los postulantes documentación complementaria en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.
- Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables y no se realizarán devoluciones a título personal sobre las postulaciones.
- Las postulaciones participan de un concurso. El cumplimiento de las condiciones y la documentación requeridas no garantiza la adjudicación de la beca.
- El postulante deberá verificar la compatibilidad entre esta beca y otra/s que pueda estar recibiendo al momento de realizar el programa de estudio o la estancia de investigación solicitada.

- **Beneficios de las becas:**

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos.

Las becas cubren pasaje de ida y vuelta, estipendio mensual y seguro de salud.

En el caso de los candidatos a Maestría o Doctorado, se cubren aranceles y matrícula de la universidad (total o parcial, dependiendo de la universidad) y cursos de inglés en Estados Unidos (en caso necesario).

En ningún caso está prevista la cobertura de pasaje o manutención de la familia del becario.

**LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.**

**\* POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO.**

**\* ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LOS ESTUDIOS, O EN CASO DE DESISTIR DE LOS MISMOS POR CUALQUIER MOTIVO.**

**\* CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

**LUGAR Y FECHA:** \_\_\_\_\_

-----  
**FIRMA DEL POSTULANTE**

-----  
**ACLARACIÓN DE LA FIRMA**

**EL POSTULANTE ES PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD:**  
-----

-----  
**FIRMA Y SELLO DEL RECTOR/PRESIDENTE**

-----  
**LUGAR Y FECHA**